



CÓDIGO DE ÉTICA

Código : FS-GG-001
Revisión : 0
Fecha de Emisión: 05.07.2023
Fecha de Revisión:07.07.2023
Página **1** de **2**

CÓDIGO DE ÉTICA

FORTISEG está comprometida en mantener y asegurar como organización un adecuado entorno laboral basándose en sus valores, así como en las normas internas establecidas por la empresa y otras normas de cumplimiento legal, lo cual permite desarrollar una cultura basada en el respeto y buenas prácticas. El presente código de ética establece los lineamientos necesarios e indispensables para actuar de manera íntegra y transparente en las labores diarias con la empresa, sus clientes, proveedores y la sociedad.

1.- ALCANCE

El Código de Ética se aplica a todos los trabajadores de FORTISEG en todos los niveles jerárquicos de la organización.

2.- ENTORNO LABORAL

- Comportate con tus compañeros con respeto y respaldo mutuo.
- No toleres ni permitas ningún tipo de discriminación por razones de género, raza, edad, religión, ideología política, orientación sexual, condición social, discapacidad, origen familiar u otras características que no estén relacionadas de forma objetiva con la condición del trabajo u otras que se relacionen a las establecidas por ley.
- Evita cualquier forma de acoso, ya sea laboral, sexual o personal.
- Si tienes conocimiento de algún tipo de abuso, discriminación procede de acuerdo a lo establecido en este código o de acuerdo a los procedimientos legales en caso corresponda.
- No permitas en tu entorno laboral comportamientos hostiles, abusivos, intimidantes.
- Los procesos de selección y promoción del personal están basados en las aptitudes, competencias y experiencia requeridos para el puesto de trabajo.
- Todo el personal debe proteger los bienes, equipos que la empresa le ha asignado, así como la de proteger la confidencialidad de la información generada por FORTISEG.
- Todo el personal debe usar los recursos económicos y materiales brindados por FORTISEG de forma eficiente y realizando las rendiciones de cuentas que correspondan con documentos válidos e inalterables.
- Ningún trabajador podrá presentarse a su puesto laboral bajo la influencia de drogas ilícitas o alcohol.

3.-ENTORNO CON CLIENTES

- Proteger la confidencialidad de toda la información que sea generada y remitida a FORTISEG como parte del servicio que se brinda.
- FORTISEG ofrece a sus clientes servicios de seguridad acordes a sus necesidades e informándoles de los beneficios y riesgos.
- FORTISEG proporciona información comercial veraz de los productos y servicios que brinda sin omitir información relevante.
- Realiza sus procesos comerciales con documentos previamente aprobados y visados por los clientes, evidenciando la formalidad de la transacción.



CÓDIGO DE ÉTICA

Código : FS-GG-001
Revisión : 0
Fecha de Emisión: 05.07.2023
Fecha de Revisión:07.07.2023
Página **2** de **2**

- Como parte de su proceso comercial los involucrados evitan cualquier actividad ilícita que permita resultar favorecida en la concursos públicos o privados o que signifique un aumento de servicios con sus clientes o potenciales clientes, en FORTISEG todos sus trabajadores son conscientes de la importancia en mantener la transparencia en sus operaciones comerciales.
- FORTISEG asegura el cumplimiento de los temas contractuales generados con sus clientes, así como brindar la garantía por los servicios ofrecidos.

4.-ENTORNO CON PROVEEDORES

- Los proveedores son seleccionados mediante criterios objetivos y transparentes.
- En los servicios que presta el proveedor se debe mantenerse y asegurarse una relación e interacción respetuosa de acuerdo a lo establecido en el presente código.
- FORTISEG considera como actividad ilícita recibir algún incentivo o regalo a fin de beneficiar a algún proveedor en su proceso de selección.
- No obstante, al punto anterior se pueden recibir obsequios de carácter promocional y que tengan un valor razonable como tal y guardar relación a las circunstancias, dichos obsequios nunca deben ser solicitados por el personal.
- Todas las transacciones comerciales con los proveedores están enmarcadas en la legalidad evidenciando con los documentos requeridos de acuerdo a los procedimientos de la empresa y los requeridos de acuerdo a ley.

5.- ENTORNO CON LA SOCIEDAD

FORTISEG se compromete a realizar acciones responsables que contribuyen al desarrollo y crecimiento de la comunidad y sociedad.

- Se compromete en evitar el acceso de fondos de origen ilícito en sus operaciones.
- No permite en sus operaciones ninguna actividad ilícita relacionada a la corrupción y soborno.
- No permitimos el ofrecimiento de regalos, promesas, que permita la obtención de beneficios o influya en decisiones particulares, de autoridades o terceros relacionadas a las actividades de FORTISEG o de sus trabajadores.
- Cumplimos con las disposiciones de carácter legal y las que aplican a nuestro sector u operaciones.
- Mantiene su compromiso con el Respeto a los Derechos Humanos, el respeto a la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales.
- Somos responsables con el cuidado del medio ambiente asegurando la correcta disposición de los residuos generados en nuestras operaciones.

6.- CANALES DE DENUNCIA

Cualquier trabajador, proveedor, cliente podrá realizar la denuncia de los incumplimientos del presente código, la cual será investigada para la toma de acciones correctivas que corresponda o establecer las sanciones inmediatas de ser el caso

En caso de denuncia comunícate de forma anónima al teléfono fijo : 014801785